

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Vigésima cuarta Reunión

RESOLUCIÓN N° 21

REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2019

El Comité Permanente de Programas y Finanzas,

Actuando en virtud de la Resolución del Consejo N° 1375 del 30 de noviembre de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) de su mandato,

Habiendo considerado la Revisión del Programa y Presupuesto para 2019 (documento S/24/6),

1. *Aprueba* la revisión del Programa para 2019;
 2. *Adopta* la revisión del Presupuesto para 2019, por el importe de 52.240.024 francos suizos para la Parte I – Administración, que incluye la contribución adicional que asciende a 10.362 francos suizos provenientes de la admisión de un nuevo Estado Miembro, y por el importe de 1.660.100.000 dólares EE.UU. para la Parte II – Operaciones;
 3. *Aprueba* el retiro de 5,4 millones de dólares EE.UU. de la reserva de Ingresos de Apoyo Operacional, lo que representa un incremento de 600.000 dólares EE.UU. con relación al importe propuesto en el documento S/24/6, a efectos de sufragar los casos de investigación pendientes, y solicita al Director General que refleje este incremento en la próxima revisión del presupuesto;
 4. *Autoriza* al Director General a que, dentro de los límites de los recursos disponibles, contraiga obligaciones e incurra en los gastos que origine cualquier aumento de las actividades, con independencia de lo que determina el párrafo 2 de la parte dispositiva;
 5. *Invita* al Director General a que presente al Consejo, en su próxima reunión ordinaria, un resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2019;
 6. *Reafirma* la conveniencia de la participación universal en la financiación de las actividades y exhorta a los Estados Miembros, a otros Estados interesados y a los demás donantes a que aporten fondos adicionales.
-